



FULL PARROQUIAL DE FÀTIMA

Any: 15 Núm. 664. 16 febrer. VI Temps
Ordinari

HORARIOS DE LA PARROQUIA

MISAS:

- **Misas diarias:**
10h. (Excepto viernes)
y 19:30 h.
- **Sábados:**
10'00h y 19'30h (misa
de vigilia)
- **Domingo:**
10:30h Misa en català
12:00h Misa en castellano
13:15h Misa de joves
19:30h Misa en castellano

Confesiones:

1/2 Hora antes
de cada misa

Rosario:

Cada día a las 18:45h

Cáritas

Ver cartel informativo

Despacho:

Jueves de
18:00h a 20'15h.

**Parroquia Ntra.
Sra. De Fátima
Tel.93.429 39 42**

LA IGLESIA MADRE Y MAESTRA

INDULGENCIA: REMISIÓN Y PERDÓN

Convocados al Jubileo Ordinario del 2025, en un momento histórico en el que "la humanidad – dice el Santo Padre en el anuncio del pasado 9 de mayo- está sometida a una prueba nueva y difícil que ve a numerosas poblaciones oprimidas por la brutalidad de la violencia", es más relevante que nunca "esa gracia jubilar que es la indulgencia".

Las peregrinaciones: Roma y Jerusalén

Firmado por el cardenal Angelo De Donatis, Penitenciario Mayor y monseñor Krzysztof Nykiel, regente de la penitenciaría, el documento titulado "**Normas sobre la concesión de indulgencias**", aclara, en primer lugar, que "durante el Jubileo Ordinario de 2025 permanece en vigor cualquier otra concesión de indulgencia" y que, por tanto, en las condiciones habituales también será posible obtenerla y aplicarla "a las almas del purgatorio en forma de sufragio".

El decreto de la Penitenciaría apostólica destaca, de manera especial, la participación en las peregrinaciones, tanto las que se realizan a Roma en "al menos una" de las cuatro Basílicas Papales Mayores como a Tierra Santa en al menos una de las tres Basílicas

De la indulgencia en el mundo

El documento especifica que la indulgencia también puede obtenerse participando en la Misa, el Rosario, el Vía Crucis y otras celebraciones en peregrinación "a cualquier lugar sagrado jubilar" o "en otras circunscripciones

eclesiásticas", catedrales e iglesias, según las disposiciones de los obispos locales.

Misericordia y penitencia

En la línea de *Spes non confundit*, donde el Papa afirma que "en el Año Jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria", las Normas de la Penitenciaría aclaran que la indulgencia está "vinculada también a las obras de misericordia y de penitencia". La invitación a los creyentes es, entonces, a redescubrir las obras de misericordia corporales y espirituales, por lo que eligiendo visitar a los enfermos, a los presos, a los ancianos solos, a las personas con capacidades diferentes, será posible obtener la indulgencia en cada visita, incluso una vez al día.

La misma posibilidad está ligada, prosigue el documento, a iniciativas "que implementan concreta y generosamente el espíritu penitencial que es como el alma del Jubileo", en particular, redescubriendo "el valor penitencial del viernes" con la abstención "al menos durante un día" de distracciones "reales pero también virtuales", (como las inducidas por los medios de comunicación y las redes sociales), de "consumos superfluos", practicar el ayuno como indica la Iglesia, por ejemplo, "donando una suma proporcionada de dinero a los pobres" o "sosteniendo obras de carácter religioso o social", en favor de la defensa y protección de la vida, de los niños abandonados, de los jóvenes en dificultad, de los ancianos necesitados o solos, de los emigrantes, o incluso "dedicando una parte adecuada del tiempo libre a actividades de voluntariado".

El Sacramento de la Penitencia

El Año Santo, dice la Penitenciaría al presentar las Normas, es un período especial para experimentar el perdón divino. Por eso, en la parte final, se da espacio a todo lo que facilita el acceso a la Confesión, con una serie de facultades concedidas a los obispos en este sentido y con una invitación a todos los sacerdotes "a ofrecer con generosa disponibilidad y entrega de sí mismos la más amplia posibilidad de que los fieles se acojan a los medios de salvación".

También se sugieren indicaciones prácticas, la exhortación a "encontrarse en el confesionario, programando celebraciones penitenciales de forma fija y frecuente". Una última recomendación a los obispos es que se preocupan de explicar "claramente las

disposiciones y los principios" que subyacen a la concesión de indulgencias.

Mn. Alfredo Valladares Retamero, párroco.

JUBILEO DE LA ESPERANZA (ORDINARIO) 2025

Como ya todos sabéis la Nochebuena el santo Padre Francisco, con emoción, abrió la Puerta Santa en Roma y así, simbólicamente, se abrieron todas las Puertas Santas de las Diócesis del mundo.

En el Consejo Pastoral se decidió ir a recibir la gracia del Jubileo al Pilar de Zaragoza. Es mucho lo que nos une a la Virgen del Pilar en esta Comunidad de Fátima. Será, Dios mediante, **el jueves 1 de mayo**. El precio es 45€. Se puede pagar poco a poco desde ya. El asiento del autocar se irá dando por orden de inscripción.

PASTORAL DE LA SALUD

El martes habrá reunión de la Pastoral para repartir las visitas a nuestros enfermos, será a las 20:10h.

**Tramitación y entrega de alimentos: miércoles de 6pm a 8pm
habrá acogida para tramitar las cartas. Y el jueves reparto de
alimentos de 5pm a 6pm.**

PASTORAL FAMILIAR

Será el viernes, Dios mediante, nos reuniremos con la Pastoral Familiar. En este día se hablará de lo que dice el Catecismo de la Iglesia Católica, especialmente de la natalidad. Será a las 21:00h.

CATEQUESIS DE CONFIRMACIÓN

El próximo sábado habrá sesión de catequesis de jóvenes, adultos y adolescentes de preparación a la Confirmación, a las 17:00h.

Después de la sesión de catequesis, el equipo de catequistas de esta Pastoral tendrá reunión para preparar el próximo mes.

MINISTROS DE LA EUCARISTÍA

El sábado a las 19:30h celebraremos la Eucaristía para dar gracias a Dios, que es la Eucaristía, por los ministros de la Comunión. Luego de la Misa tendremos una pequeña reunión para unificar criterios.

ACOGIDA EN NUESTRA PARROQUIA DE MIGRANTES

Los sábados, de 5pm a 7pm. Esta ayuda va dirigida a todos los que han llegado a España y necesitan una ayuda, especialmente de orientación para iniciar trámites. La parroquia de Sant Joan de Horta se ha interesado por este servicio que ofrecemos y ayer sábado hubo una reunión entre Vilma, el párroco y representantes de dicha parroquia.

LA VIDA ES UN DON, LA EUTANASIA ES UN FRACASO

Nota de la Conferencia Episcopal Española ante la aprobación en el Congreso de los Diputados de la ley de la eutanasia. Publicada el 11 de diciembre de 2020.

5.- La experiencia de los pocos países donde se ha legalizado nos dice que la eutanasia **incita a la muerte** a los más débiles. Al otorgar este supuesto derecho, la persona, que se experimenta como una carga para la familia y un peso social, se siente condicionada a pedir la muerte cuando una ley la presiona en esa dirección. La falta de cuidados paliativos es también una **expresión de desigualdad social**. Muchas personas mueren sin poder recibir estos cuidados y sólo cuentan con ellos quienes pueden pagarlos.

FELICITACIONES!!!

Mañana lunes celebra su aniversario **Luz Elena González**. Que el Señor la bendiga y la Virgen la proteja siempre.